



PERÚ

Ministerio de Salud

Situación de diversas regiones del país ante Fenómeno El Niño Costero

12 de abril de 2017

Patricia J. García MPH PhD
Ministra de Salud

Declaratorias realizadas

8 regiones en emergencia sanitaria

- Tumbes
- Piura
- Lambayeque
- Cajamarca
- La Libertad
- Ancash
- Lima Provincias
- Ica



DS N°004-2017/MINSA, DS N°005-2017/MINSA,
DS N°006-2017/MINSA

Transferencias por emergencia sanitaria

ORIGEN	DESTINO	MONTO	CONCEPTO	FECHA Y NORMA
MINSA S/. 7.5 M	Lambayeque	S/. 2.5 M	<ul style="list-style-type: none"> Movilización y atención de brigadas Atención de daños a la salud de las personas Control de brotes y epidemias 	09-feb-17 RM N°082-2017/MINSA
	Piura	S/. 3.0 M		
	Tumbes	S/. 2.0 M		
MINSA S/. 9.5 M	Ica	S/. 2.5 M	<ul style="list-style-type: none"> Movilización y atención de brigadas Atención de daños a la salud de las personas Control de brotes y epidemias Tratamiento de agua para consumo humano 	15-feb-17 RM N°097-2017/MINSA
	Cajamarca	S/. 2.5 M		
	Ancash	S/. 2.5 M		
	La Libertad	S/. 2.0 M		
MINSA S/. 1.5 M	Lima Provincias	S/. 1.5 M		24-feb-17 RM N°117-2017/MINSA

Total S/. 18.5 millones

Equipos de monitoreo

Se han conformado equipos de monitoreo para **asegurar el uso responsable de los recursos transferidos** y brindar asistencia técnica a las regiones.

Incluye a la **Oficina de Control Interno (OCI)** para fiscalizar uso responsable de los recursos.

Se programaron 3 visitas a las regiones para brindar soporte durante todo el proceso. **Se han realizado las primeras dos visitas** a todas las regiones afectadas.



Equipo de monitoreo

Salud Pública	DIEM
DIGESA	OCI
OGPPM	

Ejecución por región

REGIÓN	PIM	CERTIFICACIÓN		COMPROMISO ANUAL		DEVENGADO	
		MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
Tumbes	2,000,000	1,934,097	96.7	1,930,178	96.5	1,746,771	87.3
Piura	3,000,000	2,589,014	86.3	1,753,988	58.5	1,436,181	47.9
Lambayeque	2,500,000	2,444,691	97.8	2,163,462	86.5	454,908	18.2
Cajamarca	2,500,000	2,500,000	100.0	1,230,985	49.2	157,844	6.3
La Libertad	2,000,000	845,611	42.3	809,609	40.5	180,481	9.0
Ancash	2,500,000	1,707,367	68.3	1,153,855	46.2	219,036	8.8
Lima Provincias	1,500,000	950,427	63.4	653,041	43.5	174,598	11.6
Ica	2,500,000	1,666,356	66.7	1,655,641	66.2	958,989	38.4
NACIONAL	18,500,000	14,637,563	79.1	11,350,759	61.4	5,328,808	28.8

61% comprometido

Fuente: Consulta Amigable MEF al 10/04/2017

Acciones frente a la situación de emergencia

1. Prevención de Brotes

- Vigilancia (IRA, EDA, Dengue y otros)
- Control del vector: fumigación, control larvario, mosquiteros, repelente etc.
- Manejo adecuado de casos

2. Operatividad de los establecimiento de salud

- Inmediato
- Mediato
- Recuperación



PERÚ

Ministerio de Salud

Secuencia de fumigación



1

Perifoneo y
coordinaciones



2

Preparación para
fumigación



3

Fumigación

Avances



Control de vectores



475,846
fumigaciones
en viviendas



550,194
control larvario
en viviendas

REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CONTROL LARVARIO	FUMIGACIONES
ANCASH	SANTA	COISHCO	5,932	10,976
ICA	PALPA	PALPA	4,755	14,078
ICA	CHINCHA	PUEBLO NUEVO	12,922	12,922
ICA	CHINCHA	SUNAMPE	5500	5,500
ICA	ICA	ICA	9,143	4,966
ICA	CHINCHA	CHINCHA ALTA	FR	3,416
ICA	PALPA	LLIPATA	431	2,048
LA LIBERTAD	CHEPEN	CHEPEN	20,404	19,732
LA LIBERTAD	TRUJILLO	LAREDO	4,965	4,784
LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	2,176	2,684
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	OLMOS	3,975	8,008
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	TUMAN	6,388	6,285
LIMA	LIMA	LURIGANCHO-CHOSICA	FR	5,421
LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	1,880	2,211
PIURA	SULLANA	SULLANA	45,009	51,590
PIURA	PIURA	ALGARROBOS		30,549
PIURA	PIURA	CASTILLA	33,018	18,020
PIURA	PIURA	PIURA	31,061	13,228
PIURA	SULLANA	BELLAVISTA	5,421	7,921
PIURA	TALARA	LOS ORGANOS	4,630	3,867
PIURA	PIURA	MARIA GORETTI	FR	2,417
TUMBES	CONTRAL. VILLAR	ZORRITOS	6,805	2,370

Trabajo conjunto

Trabajo conjunto de fumigación y control larvario con los **Gobiernos Regionales, Municipalidades, Fuerzas Armadas, SENASA y sociedad civil en general.**

85

**soldados
capacitados en fumigación**

Piura: 40

Lambayeque: 45



Información de prevención

3 Zancudo -Fumigación-

Antes de la fumigación

1. Guarde o tape todos los alimentos. 
2. Apague todos los equipos eléctricos. 
3. Levante todas las cortinas. 
4. Cierre todas las ventanas. 

Durante la fumigación

- Todos los ocupantes de la casa deben retirarse por 1 hora.
- Las mascotas también.



Permita que el fumigador ingrese a su vivienda

Después de la fumigación

Abra todas las puertas y ventanas para ventilar bien la casa.

SE DEBE FUMIGAR LA CASA 3 VECES CADA 5 DÍAS

	Fecha	Hora aproximada
Fumigación 1	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Fumigación 2	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Fumigación 3	<input type="text"/>	<input type="text"/>

TODOS FRENTE AL DENGUE

SE BUSCA ZANCUDO

AEDES AEGYPTI

El dengue se transmite por la picadura del zancudo



Se previene eliminando a sus tres formas:
Huevo, Larva y el Zancudo

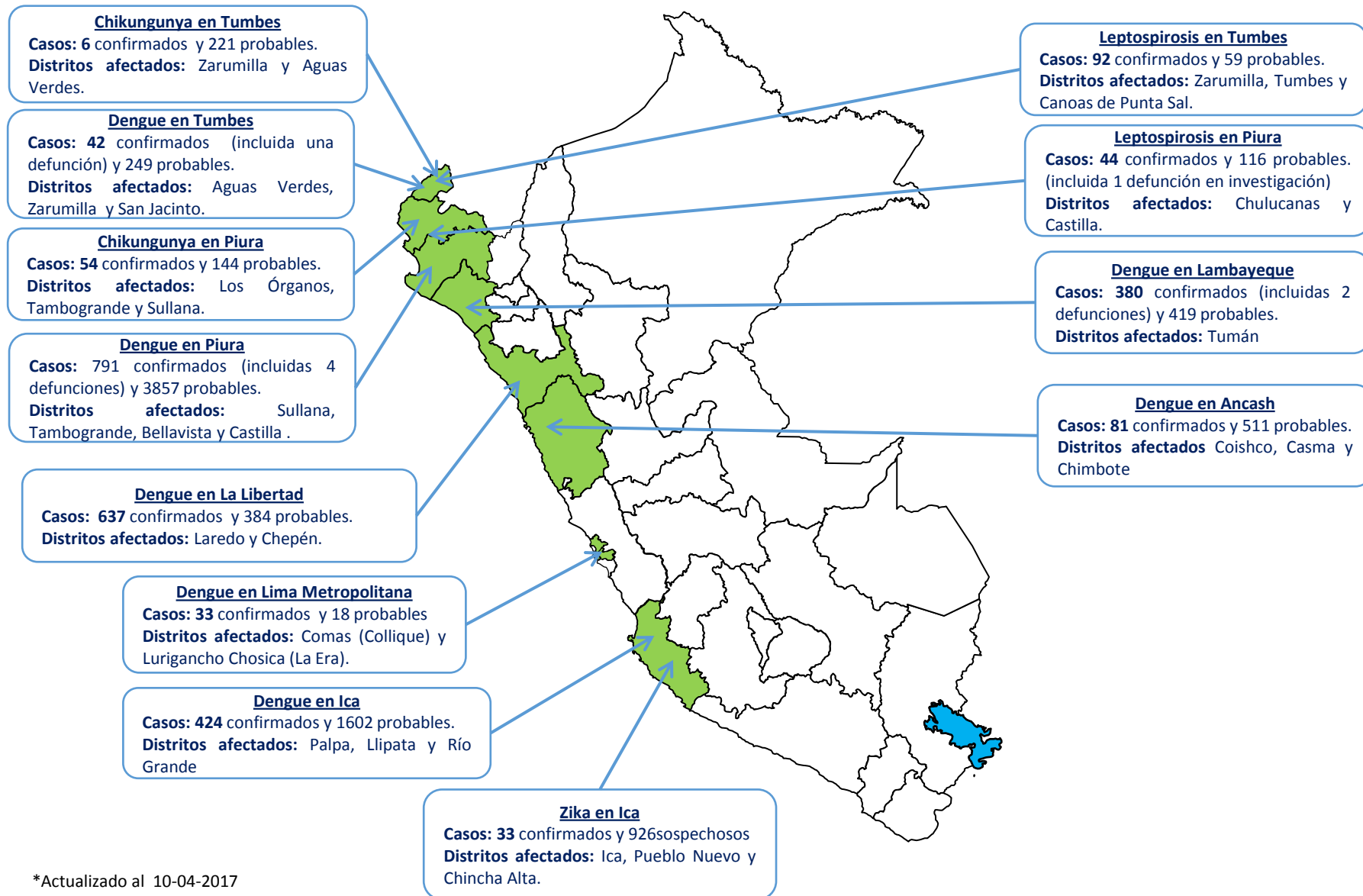
PERÚ Ministerio de Salud  /minsaperu  @Minsa_Peru

Materiales de información y prevención



Campañas de información

Vigilancia de daños



*Actualizado al 10-04-2017

Atenciones realizadas

Daños a la salud inmediatos



366
heridos



106
fallecidos



2,901
brigadistas
movilizados



41,223
atenciones
en salud



196
pacientes
referidos

DU N°006-2017 Medidas complementarias

1. **Atención en todas las IPRESS públicas** en zonas en estado de emergencia o emergencia sanitaria:
 - Sin convenio
 - Sin pago alguno
 - Sin requisitos
2. **Prestación de servicios de salud de manera conjunta** entre MINSA, GORE, ESSALUD y Sanidades de las FFA y PNP.
3. Autorización para que los **tres niveles de gobierno puedan intervenir** en zonas declaradas en emergencia, previa solicitud.

PODER EJECUTIVO

DECRETOS DE URGENCIA

**DECRETO DE URGENCIA
N° 006-2017**

**DECRETO DE URGENCIA QUE APRUEBA MEDIDAS
COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCIÓN DE
INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE
LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

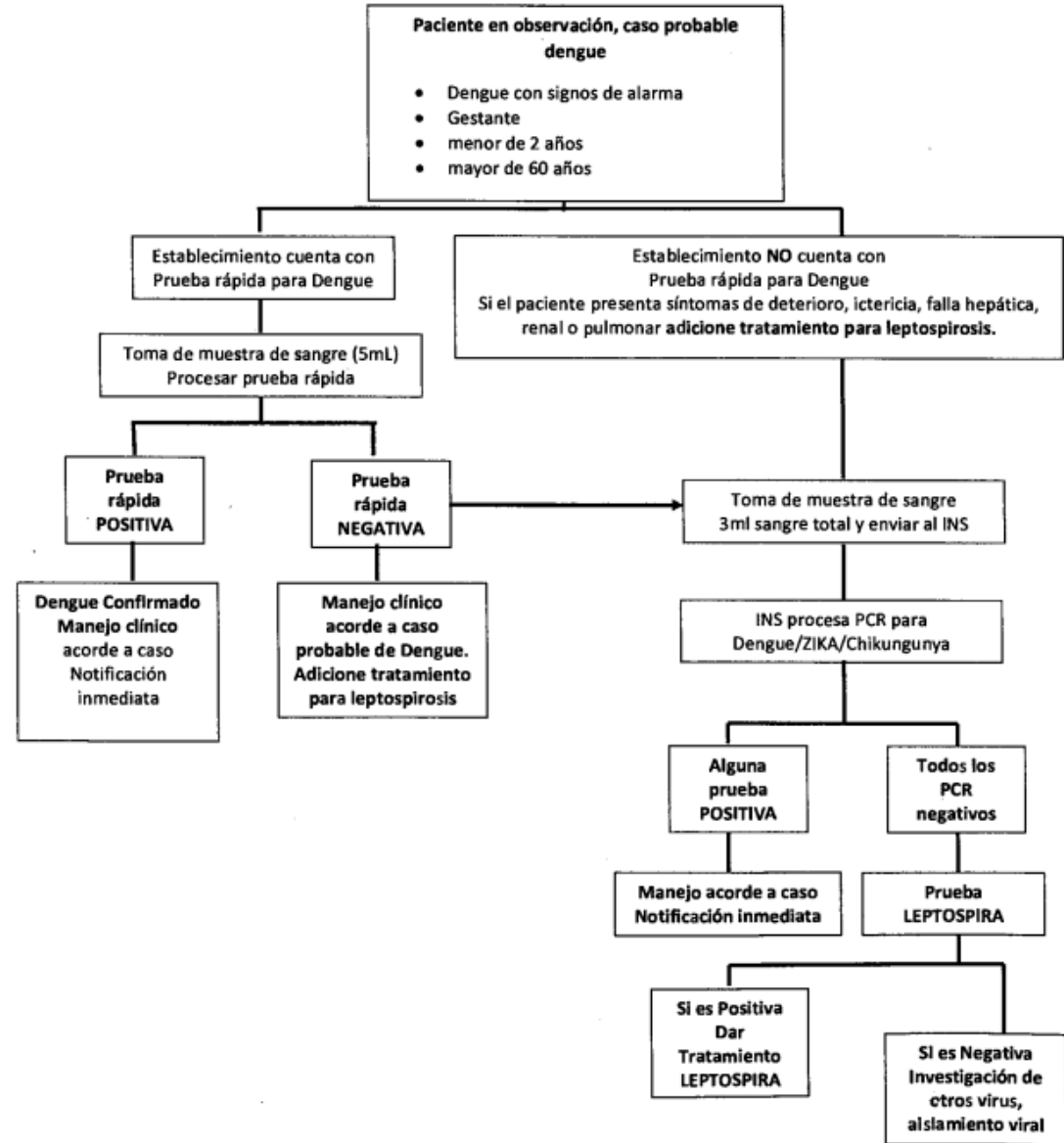
Que, mediante los Decretos de Urgencia N° 002-2017, N° 004-2017 y N° 005-2017 se aprobaron medidas para la atención inmediata de actividades de emergencias ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados, producidas en zonas declaradas en estado de emergencia;

Que, de acuerdo con el Boletín Informativo de Emergencias N° 91 del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), que cita el último reporte a nivel nacional del Instituto Nacional de Defensa Civil

28 de marzo de 2017

Manejo de dengue

Aprobación de la RM N° 210-2017/MINSA, Lineamientos para el manejo del Dengue en zonas de desastres Perú 2017.



Capacitaciones



#UnaSolaFuerza
Palpa, Ica

Capacitación a promotoras de salud en control larvario y del zancudo *Aedes aegypti*



minsa.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Salud

Desplazamiento de personal de salud a zonas de emergencia

70

residentes
promedio por día
(desde el 29-mar)

40

personal de salud
promedio por día
(desde el 28-mar)

23

Médicos y personal
de Cuba

Acciones frente a la situación de emergencia

1. Prevención de Brotes

- Vigilancia (IRA, EDA, Dengue y otros)
- Control del vector: fumigación, control larvario, mosquiteros, repelente etc.
- Manejo adecuado de casos

2. Operatividad de los establecimiento de salud

- Inmediato
- Mediato
- Recuperación



PERÚ

Ministerio de Salud

Situación de los establecimientos de salud



2,663

Establecimientos de salud



753

afectados



23

inoperativos



03

**Hospital
de campaña**

Ancash
Lambayeque
Piura

**Consultorios
de campaña**

238

**Puesto
médico de
avanzada**

14

Mapa SUSALUD

Aplicación de SUSALUD para identificar los establecimientos de salud:

- Operativos
- Parcialmente operativos
- Inoperativos

<http://mapa.susalud.gob.pe>

The screenshot displays the SUSALUDmap application interface. The top navigation bar includes the Peruvian coat of arms, the text 'PERÚ Ministerio de Salud', 'Superintendencia Nacional de Salud', and 'SUSALUDmap'. A 'RENIPRES' logo is visible in the top right corner. The main area is split into a map on the left and a facility detail panel on the right. The map shows the border between Peru and Ecuador, with various cities and geographical features labeled. Red location pins are scattered across the Peruvian territory. The detail panel for 'P.S. POZO DE LOS RAMOS' includes a photograph of the facility entrance, its coordinates (Latitude: 5.344216666666666, Longitude: -80.65833666666667, Altitude: 31.5), and its address: '2139 - P.S POZO DE LOS RAMOS PIURA - PIURA - CURA MORI'. Below the address, it states '02610762 - 2015/11/24 11:52:25'. A table provides key information: 'ESTADO DE REGISTRO DE LA IPRESS: ACTIVO', 'CONDICIÓN: INOPERATIVO', and 'INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE: GOBIERNO REGIONAL'. A prominent red banner at the bottom of the detail panel reads 'DISTRITO DECLARADO EN EMERGENCIA'. The 'Descripción' section at the bottom lists 'Código:00002139', 'Representante: VALDIVIEZO JIMENEZ, BETTY VERONIKA', 'Categoría: I-2', and 'RUC: 20171766509'.

DU N°004-2017 Atención de intervenciones

S/.200 millones

a favor de las unidades ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, a fin de financiar el **mantenimiento de la infraestructura de los establecimientos de salud**, en zonas declaradas en estado de emergencia por la ocurrencia de lluvias y peligros asociados.

PODER EJECUTIVO

DECRETOS DE URGENCIA

**DECRETO DE URGENCIA
N° 004-2017**

**DECRETO DE URGENCIA QUE APRUEBA MEDIDAS
PARA ESTIMULAR LA ECONOMÍA ASÍ COMO
PARA LA ATENCIÓN DE INTERVENCIONES ANTE
LA OCURRENCIA DE LLUVIAS Y PELIGROS
ASOCIADOS**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el dinamismo de la economía peruana podría verse afectado por dos factores de riesgo como son la demora en la puesta en ejecución de importantes proyectos de infraestructura adjudicados bajo la

17 de marzo de 2017



PERÚ

Ministerio de Salud

Gracias

Patricia J. García MPH PhD
Ministra de Salud